

ACUERDOS DE PLENO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CINTRUENIGO EL 3 DE FEBRERO DE 2015

Presidente:

Dña. Raquel Garbayo Berdonces

Concejales/as

Presentes:

Dña. Cristina Chivite Garbayo

Dña. Ana Isabel Lacarra Ridruejo

D. Casto Alvero González

D. Juan José Sesma Fernández

Dña. Natalia Martínez Quintana

Dña. Concepción Gómez Martínez

D. Santos Fernández Rincón

D. Francisco Javier Acarreta Bonilla

D. Gregorio Francés Sánchez

D. Valentín Navascués González

Dña. Ruth Navascués Fernández

Ausentes:

D. Francisco Javier Igea Marín

En la localidad de Cintruénigo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día tres de febrero de dos mil quince, se reúnen en primera convocatoria los/as Señores/as Concejales/as que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo, tal y como se estableció en acuerdo adoptado el 05-07-2011.

El acto se celebra con la presidencia de Dña. Raquel Garbayo Berdonces y la asistencia de la Secretaria del Ayuntamiento D^a Ana Celia

Barbarin Jiménez.

En la sesión se hallan presentes los/as Sres/as Concejales/as que figuran al margen como presentes.

Se cuenta con asistencia de público a la sesión.

La Sra. Alcaldesa indica que antes de empezar, desea felicitar al concejal D. Casto Alvero, ya que hoy es su cumpleaños.

El Sr. Sesma informa a la Alcaldía que va a grabar el Pleno.

La Sra. Alcaldesa da comienzo a la sesión de Pleno ordinario del día 3 de febrero de 2015.

1. APROBACIÓN DE ACTA DE FECHA 13 DE ENERO DE 2015

No se produce ninguna observación al Acta de la sesión anterior.

Pasada a votación, resulta aprobada por 12 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, APC, ICC y PP), ningún voto en contra y ninguna abstención.

ACUERDA: Aprobar el Acta de la sesión de Pleno celebrada el día 13 de enero de 2015.

2.AUTORIZACION, SI PROCEDE, VENTA PARCELA POLIGONO INDUSTRIAL HERMANOS FERNANDEZ JIMENEZ

Aclara Alcaldía que hay un error en la citación, la cual alude a Hermanos Jiménez Fernández cuando lo correcto es Hermanos Fernández Jiménez. Explica que tras pasar el asunto por Comisión, y en cumplimiento de las Bases del Plan de Ayudas Locales, para la transmisión de una parcela debe autorizar el Pleno la venta o transmisión de la misma.

Por la Alcaldesa se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión Informativa de Industria, Comercio y Turismo formulado el 28 de enero de 2015, dando apertura seguidamente la Presidencia al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

No se produce ninguna intervención.

Pasada a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada por 12 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, APC, ICC y PP), ningún voto en contra y ninguna abstención.

Visto el expediente de solicitud de autorización para la venta por D. José Luis Fernández Jiménez y D. Antonio Fernández Jiménez del inmueble sito en el Polígono Industrial I, parcela catastral 2383 del Polígono 4.

Considerando que la Base 10ª de las Bases municipales para la concesión de terrenos en Polígonos Industriales del Ayuntamiento de Cintruénigo, aprobadas en sesión de Pleno celebrada en fecha 5 de junio de 1997, indica que "En caso de intención de venta de los terrenos y edificaciones construidas, deberá solicitar autorización expresa y escrita al M.I. Ayuntamiento. Este se reserva la facultad de adquirir los terrenos al precio en que fueron vendidos en su momento por el M.I. Ayuntamiento, más el precio soportado por obras de urbanización que hayan sido programadas por este Ayuntamiento, pudiendo el interesado vender las edificaciones construidas más los metros de terreno colindantes con la nave, afectos por servidumbres".

Considerando el informe de Intervención municipal, de fecha 26 de enero de 2015, en el que se acredita la inexistencia de deuda pendiente en este Ayuntamiento sobre la parcela arriba referenciada.

Considerando el dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulado en fecha 28 de enero de 2015,

SE ACUERDA:

1º) Autorizar la venta por D. José Luis Fernández Jiménez y D. Antonio Fernández Jiménez del inmueble sito en el Polígono Industrial I, parcela catastral 2383 del Polígono 4, quedando los nuevos titulares subrogados en la posición de la transmitente en todo lo dispuesto en las bases de concesión de terrenos en polígono industrial, con arreglo a las cuales les fue adjudicada la parcela.

2º) Dar traslado del presente acuerdo a los interesados a los efectos oportunos.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, APROVECHAMIENTO DE PASTOS CALIXTO BERDONCES ALFARO

La Sra. Alcaldesa indica que tras realizarse la subasta y presentar la documentación en plazo, el asunto ha sido informado en Comisión.

Por la Alcaldesa se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión Informativa de Agricultura y Medio Ambiente formulado el 28 de enero de 2015, dando apertura seguidamente la Presidencia al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

No se produce ninguna intervención.

Pasada a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada por 12 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, APC, ICC y PP), ningún voto en contra y ninguna abstención.

Visto el resultado de la subasta celebrada para la adjudicación del aprovechamiento de los pastos, de la que resulta la propuesta de adjudicación de los lotes nº 2 y 3 a D. Calixto Berdonces Alfaro, habiendo resultando desiertos el resto de los lotes.

Considerando que el licitador, Sr. Berdonces Alfaro, ha presentado la documentación exigida en la Cláusula 8ª del Pliego de Condiciones regulador de la referida subasta.

Considerando el dictamen de la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente, formulado en fecha 28 de enero de 2015,

SE ACUERDA:

1º) Adjudicar a D. Calixto Berdonces Alfaro el aprovechamiento de los pastos comprendidos en los lotes nº 2 y 3 con arreglo al Pliego de Condiciones regulador de la subasta aprobado por este Pleno en fecha 4 de noviembre de 2014, por el precio de:

- lote nº 2: 2.090,00 euros anuales

- lote nº 3: 3.208,82 euros anuales

2º) Requerir al adjudicatario la prestación de la garantía definitiva prevista en la Cláusula 11ª del Pliego.

3º) Autorizar la devolución de la garantía provisional una vez que sea prestada la garantía definitiva.

4º) Dar traslado del presente acuerdo al interesado a los efectos oportunos.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, SEGUNDA CONVOCATORIA SUBASTA APROVECHAMIENTO DE PASTOS

Alcaldía explica que, en vista de que la subasta celebrada por primera vez no cubrió todos los lotes que había y habiendo pastos todavía libres de aprovechamiento, teniendo en cuenta además que hay personas interesadas en los mismos, se decidió en la Comisión volver a convocar la subasta, en las

mismas condiciones y en los términos que lee a continuación en la propuesta que se eleva al Pleno.

Por la Alcaldesa se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión Informativa de Agricultura y Medio Ambiente formulado el 28 de enero de 2015, dando apertura seguidamente la Presidencia al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

No se produce ninguna intervención.

Pasada a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada por 12 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, APC, ICC y PP), ningún voto en contra y ninguna abstención.

Visto el resultado de la subasta celebrada para la adjudicación del aprovechamiento de los pastos, de la que resulta la propuesta de adjudicación de los lotes nº 2 y 3 a D. Calixto Berdonces Alfaro, habiendo resultando desiertos el resto de los lotes.

Considerando que tras la celebración de la subasta, una persona que no participó en la misma manifestó verbalmente su interés en la adjudicación de uno de los lotes.

Visto lo prevenido en el artículo 143 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

Considerando el dictamen de la Comisión Informativa de Agricultura y Medio Ambiente, formulado en fecha 28 de enero de 2015,

SE ACUERDA:

1º) Convocar segunda subasta, sin rebaja, para la adjudicación del aprovechamiento de los pastos comprendidos en los lotes nº 1 y nº 4 a 11 con arreglo al Pliego de Condiciones regulador de la subasta aprobado por este Pleno en fecha 4 de noviembre de 2014.

2º) Anunciar la celebración del acto de subasta únicamente en el Tablón de Anuncios de la entidad local con cinco días de antelación, al menos, de la fecha en que vaya a celebrarse.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA SOBRE HOSPITAL REINA SOFIA

En relación con la propuesta relativa a una Moción sobre el asunto presentada por el grupo municipal APC, que pasó por la Comisión de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social e Igualdad, la Sra. Alcaldesa da la palabra al Sr. Acarreta.

D. Francisco Javier Acarreta Bonilla da lectura del texto íntegro del documento remitido por la Plataforma Ribera en Defensa de la Sanidad Pública, concretando la propuesta de acuerdo que recoge el dictamen de la Comisión informativa de Sanidad, Bienestar Social e Igualdad formulado el 26 de enero de 2015.

Sr. Acarreta: "MOCIÓN SOBRE EL LABORATORIO DEL HOSPITAL EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años se están acumulando numerosos problemas en el Hospital Reina Sofía de Tudela debido a los recortes adoptados por el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra: más de dos años sin equipar y habilitar el nuevo edificio de quirófanos (incumpliendo las reiteradas promesas de solución), malas condiciones para los pacientes en el hospital de día oncológico (por el retraso del también anunciado traslado a la quinta planta), derivación de pacientes a centros privados de Pamplona para realizarse ecografías, mamografías, consultas de raquis, intervenciones quirúrgicas, etc. por lista de espera o falta de disponibilidad de los aparatos necesarios, ocasionando graves problemas sociales y económicos tanto a las personas afectadas, como a sus allegados.

En este contexto, se ha recibido en el Hospital y en la Ribera con enorme preocupación la noticia de que el Departamento de Salud iba a acometer en marzo el anunciado traslado a Pamplona de gran parte del Laboratorio del Hospital, en concreto del 70% de las analíticas que actualmente se realizan, las provenientes de todos los ambulatorios y centros de salud de la comarca.

Se trata de llevar a cabo una decisión tomada y anunciada en 2011, lo que ya suscitó entonces la oposición de gran parte de la sociedad ribera, que se tradujo en la recogida de 27.800 firmas, mociones aprobadas en la mayoría de los ayuntamientos riberos, una masiva manifestación en contra del traslado, etc. Fue una amplia contestación social frente a una decisión que, amparándose en razones de mayor ahorro y más calidad, se adoptó sin embargo antes de que el equipo técnico realizase su trabajo y pudiese justificar tan drástica medida.

Tres años más tarde seguimos sin conocer ningún estudio o informe que acredite las razones aducidas por el Departamento de Salud, algo que acometerá por fin la Cámara de Comptos (según acuerdo unánime de la Junta de Portavoces de 7 de enero), como ya hizo con las cocinas hospitalarias, en las que demostró que con la privatización se había producido un aumento de costes en lugar de un ahorro. También en este caso cabe pensar que el coste de una analítica en Tudela pudiera ser más barato que con su ida y vuelta a Pamplona. Si a ello añadimos los 500.000 € invertidos en la remodelación del Laboratorio de Tudela y el coste de la ubicación provisional del Laboratorio en Pamplona, no parece que estén muy claras las razones económicas de esta centralización. Se ha argumentado por parte de la consejería que la centralización de compras de materiales y reactivos generará un ahorro importante, lo cual es una media acertada, pero que no requiere la unificación de todos los laboratorios de Navarra para llevarse a cabo.

Pero el problema no es sólo de costes, sino también de calidad. Y el traslado a Pamplona del 70% de las analíticas producirá inevitablemente en muchos casos una demora en los tiempos de respuesta (además de los errores y repeticiones que se produzcan), lo que sin duda tendrá consecuencias negativas para la actuación clínica posterior. A ello hay que añadir la garantía de calidad, a través de la certificación ISO, que recibe periódicamente el Laboratorio del Hospital de Tudela. ¿Dónde está la mejora de la calidad, en un servicio que ya la tiene contrastada, que resulta muy cercano a los profesionales y del que los riberos estamos satisfechos?

No está claro, por tanto, que con el traslado se consiga un ahorro de costes ni una mejora de la calidad, pero sí que se producirían despidos laborales (o no renovación de contratos), en una comarca que tiene el triste honor de ser la que soporta más paro de toda Navarra. Se reduciría con ello, además, empleo cualificado y dotación tecnológica, cuya escasa dimensión en la Ribera es precisamente una de nuestras debilidades estructurales, tal como vienen poniendo de manifiesto los sucesivos estudios que se hacen sobre este tema. El desmantelamiento funcional del Laboratorio que se ha anunciado (junto a los demás problemas del Hospital antes mencionados) hay que sumarlo a los sucesivos recortes en los servicios públicos que viene sufriendo la Ribera durante los últimos años (Conservatorio, Autobús de la Vida, Colegios, Transporte Urbano, Cultura, etc.), lo que contribuye sin duda a agrandar la brecha territorial que se está produciendo entre el centro-norte y el sur de Navarra.

Resulta paradójico comprobar lo está ocurriendo cuando en la Estrategia Territorial de Navarra, aprobada en 2007, se manifestaba al voluntad de *“localizar en la zona de Tudela servicios pertenecientes a una gama de rango superior a los que su peso actual aconsejaría, con el objeto de incrementar la centralidad de Tudela para que pueda convertirse en el núcleo de referencia del Valle del Ebro”*. Justo lo contrario de lo que la administración viene haciendo en los últimos años.

Por todas estas razones, LA PLATAFORMA RIBERA EN DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA solicita a los diferentes grupos políticos con representación municipal que defiendan y aprueben en Pleno los siguientes puntos:

1. El Ayuntamiento de Cintruénigo considera necesario que se acometan ya las inversiones necesarias para solucionar las carencias pendientes del Hospital Reina Sofía: equipar el nuevo edificio de quirófanos, habilitar al quinta planta para el hospital de día oncológico, dotarle de los recursos técnicos y/o humanos para poder realizar todas las ecografías, mamografías, etc.
2. El Ayuntamiento de Cintruénigo considera fundamental que todas las analíticas de los centros de salud y ambulatorios de la Ribera sigan realizándose en el Laboratorio del Hospital Reina Sofía, que tiene claramente demostrada su calidad y eficiencia, pues su traslado a Pamplona pondría en riesgo el actual grado de rapidez y calidad de los resultados.
3. El Ayuntamiento de Cintruénigo considera que la centralización de todos los Laboratorios en Pamplona, reduciendo el del Reina Sofía al 30% de su actividad, supondría una pérdida de empleos cualificados y de tecnología sanitaria que contribuiría a agravar el déficit de servicios públicos en la Ribera, ahondando la preocupante brecha territorial y social que sufre actualmente el sur de Navarra.
4. El Ayuntamiento de Cintruénigo enviará estos acuerdos al Hospital Reina Sofía (dirección y comité de personal), a los Centros de Salud, Ambulatorios y Ayuntamientos de La Ribera, al Departamento de Salud y a los Grupos Parlamentarios , así como a los medios de comunicación."

Durante la anterior intervención, siendo las 19 horas y 47 minutos, entra en la Sala D. Francisco Javier Igea Marín.

Continúa el Sr. Acarreta: bien, esto es lo que nos pide la Plataforma por una sanidad mejor en la Ribera; yo personalmente estoy totalmente de acuerdo con lo que aquí se solicita, y ampliaría y diría: el Hospital Reina Sofía se consiguió en los años setenta por una presión popular y porque se necesitaba en la Ribera; el Hospital Reina Sofía está dando probada cuenta de que funciona extraordinariamente bien, a mí me ha tocado en varias ocasiones con familiares cercanos y funciona extraordinariamente bien en todos los aspectos, por lo tanto, lo que funcione bien, que continúe y lo que falta, que se reponga, como se dice aquí, habilitar la quinta planta para la oncología de día, habilitar también más quirófanos, intentar que todas las hemodiálisis se puedan dar en Tudela y no tengan que desplazarse algunos de ellos a Pamplona, etc. También habría que decir que los argumentos que parece ser da el Gobierno de Navarra sobre ahorrar costes, está todavía sin estudiar, no se ha estudiado, no se ha hecho ningún estudio, y lo que sí se ha demostrado como muy bien dicen ellos es que las cocinas del Hospital se pasaron a empresas privadas y están suponiendo un peor funcionamiento y un mayor coste para las arcas forales. Otra de las cosas que se plantea también es que se dice, y además eso es cierto también, que se va a reducir empleo y en las circunstancias en las que nosotros estamos en la Ribera no estamos para desperdiciar ni un solo puesto de trabajo, al revés, estamos para conseguir puestos de trabajo y puestos de trabajo de calidad; se han hecho recortes en educación, en sanidad y en otros lados, pero lo que tenemos que tener presente todos aquí y ahora es que todo lo bueno que se ha conseguido en la Ribera, se ha conseguido gracias a la movilización popular: se consiguió el Hospital, se consiguieron las facultades de la Universidad, se han conseguido otra serie de cosas que han ido en favor de todos los ciudadanos de la Ribera; en estos momentos estamos en un franco declive, vamos a peor, hay recortes en sanidad, se ha quitado el Autobús de la Vida, o se ha puesto de otra manera y además se intentó quitar y además ahora está pagado la mitad por los Ayuntamientos, pero no lo subvenciona el Gobierno de Navarra que era quien lo debería subvencionar y otra de las cosas que tenemos que tener en cuenta es que en la Ribera es donde más paro tenemos y, si habéis leído el periódico hoy, donde nuestros jóvenes fundamentalmente más se van de Navarra, en Navarra se han ido del año 2008 al año 2014, se han marchado ocho mil y pico navarros a buscar otros sitios mejores y en la Ribera concretamente, mientras que en Tudela, del año 2002 al 2008 únicamente se incrementó la población foránea de 339 a 396, en estos momentos, los que están fuera de Tudela del 2008 al 2014 se ha aumentado en doscientas y pico personas, están ahora 604 fuera; en Corella del 2002 al 2008 se marcharon únicamente 22 personas más de las que había, en 2002 había 157 fuera de Corella, en el extranjero, en el año 2008 había 179 y en estos momentos hay 347; en Cintruénigo, en el año 2002 había 74 carboneros en el extranjero, en el año 2008 había 76 y en estos momentos hay 169; y ¿por qué se va la gente?, fundamentalmente porque no hay empleo y, si los empleos que tenemos de calidad los vamos recortando y quitando, al final se quedará la Ribera como zona agrícola y como zona de derivados de la

agricultura porque las grandes empresas están también con un pie aquí y otro pie en el otro lado, con lo cual yo creo que es necesario mantener no solo las personas del laboratorio, sino mantener todo el personal que hay en el Hospital e incluso incrementarlo y dotarlo con mejores condiciones para que tengamos un Hospital que sea la envidia del valle del Ebro o por lo menos de toda esta zona y que pueda venir gente de otras regiones como estaban viniendo de Tarazona o de Alfaro. Nada más, nosotros vamos a votar que sí a esto.

Durante la anterior intervención sale el Sr. Igea.

D^a Ruth Navascués: yo estoy de acuerdo en parte con lo que estás exponiendo, pero pienso que todo cierto, cierto no es; en primer lugar lo del tema que habéis dicho del Autobús de la Vida, no se quitó como bien has dicho, pusieron otros medios pero no se quitó; hay tratamientos de los que también estás hablando que desde siempre se han hecho en Pamplona, no se han hecho en Tudela y también pienso que en Tudela tenemos una de las mejores sanidades y en Navarra es uno de los sitios donde mejor está, entonces, yo por ahora me voy a abstener hasta ver cómo evoluciona.

D. Valentín Navascués: antes de empezar voy a hacer una apreciación a Javier: que el Hospital Reina Sofía no está tan bien como parece, no funciona tan bien, no lo digo por los trabajadores sino por la gestión que hay en el Hospital, luego contaré un caso que viene a cuento. Quería empezar diciendo que esta situación me es familiar porque quiero recordar y lo recuerdo a todos, que ICC presentó el 23 de noviembre de 2011 una Moción en la que instaba al Gobierno de Navarra a mantener los servicios de material y personal del actual laboratorio del Hospital Reina Sofía de Tudela y adoptar las medidas para mantener todos los servicios sanitarios y de salud públicos e impedir la privatización de cualquier servicio o prestación sanitaria, es decir que esto ya se solicitó y, por cierto, se aprobó en este Pleno, no por todos, hay que recordar que hay gente que se abstuvo, pero la mayoría aprobamos que estábamos en desacuerdo con este recorte que se pretende hacer en el Hospital Reina Sofía; guardo todavía el texto que yo dije en este Pleno y lo voy a decir un poco por encima: desde ICC queremos defender que el laboratorio del Hospital Reina Sofía de Tudela es un servicio a cien mil personas y las comarcas de alrededor, defendemos tres puntos claves: el mantenimiento de la calidad, el servicio al ciudadano de la Ribera y los puestos de trabajo, creo recordar que son alrededor de 20 ó 30 personas que trabajan en este aspecto, no queremos que se centralice el servicio en Pamplona, apostamos por la actual cartera de servicios del Hospital, los puntos de extracción de muestras, queremos que se confirme que los ciudadanos de la Ribera no tendrán que ir hasta allí, hasta Pamplona en determinados supuestos, no es normal que se designe a un equipo para valorar una unificación y por otra parte se den cifras de ahorro que se dé por hecho, estoy hablando del año 2011 que luego volveremos a retomar el tiempo de ahora, que se preveía ahorrar siete millones de euros, eso decía la Consejera Vera, sin explicar de dónde se han sacado esas estimaciones, qué se ha tenido en cuenta y sin tener en cuenta a los profesionales que están en ello; hay muchas dudas sobre este tema, un servicio de laboratorio a 100 kilómetros de distancia, que no se conoce una

experiencia sobre este servicio; desde ICC creemos que no existen suficientes estudios que garanticen este sistema de calidad en Pamplona, según los propios trabajadores, las muestras van a recorrer más de 100 Km. y van a tardar seis horas en analizarlas, puede haber alteraciones, es un paso peligroso y un retroceso para la Ribera como ha dicho Javier por el tema de trabajo; es verdad que estos días aparecía en prensa que la Ribera de Navarra estamos en una situación delicada en cuestión de trabajo, estamos en el entorno del 30% cuando la media de Navarra es el 15%, hay una desigualdad que se refleja en un informe de una cátedra de investigación para igualdad de integración social de la Universidad de Navarra, y esto va a potenciar más el que realmente, no solamente es por el trabajo, sino que vamos a perder servicios aquí en la Ribera. La Ribera en su conjunto presenta la peor situación socioeconómica de toda Navarra; voy a dar unos datos por encima aunque me estoy desviando un poco del tema para que veamos: 1 de cada 6 habitantes vive en situación de pobreza, es decir el 16%, que dobla a la de Pamplona y quintuplica a la del Pirineo; la población sin estudios es alrededor del 6%, el desempleo está al 30%, la exclusión de la vivienda el 20,7% y la pobreza energética el 11,6%, los sindicatos piden que se tomen medidas dada la situación que tenemos en la Ribera: el área de Cintruénigo, que está metida en el Alhama con Fitero y Corella, está con el 29,73% de paro y el juvenil está alrededor del 40%, 15 empresas han cerrado en la Ribera y 4 de ellas son de Cintruénigo. Desde ICC que, como he dicho antes, presentamos en el Pleno de 23 de noviembre de 2011 esta Moción, seguimos apostando porque las analíticas se queden en Tudela porque creemos que es un servicio de calidad y no queremos que el empleo desaparezca. Resulta sorprendente comprobar lo que está ocurriendo hoy en día cuando, como bien ha dicho Javier, va en contra la Estrategia Territorial de Navarra aprobada en 2007. ¿Cuál es la finalidad del traslado? Por la calidad no será, porque creo recordar que cada año recibe un certificado de calidad de la ISO ¿por abaratar costes? yo creo que tampoco, porque por ejemplo creo que en el periodo del 2011 al 2014 se ha reducido el costo del laboratorio en 900.000 euros, ha pasado de 1.900.000 a 1.000.000 euros; el Gobierno de Navarra lleva desde hace tres años intentando privatizar lo que son los laboratorios y trasladar el 30% a Pamplona; ha habido recortes socioculturales, de bienestar social, los quirófanos llevan hechos dos años y no están todavía equipados, hay malas condiciones para los pacientes de día oncológicos porque está el retraso de la quinta planta, desviaciones de pacientes a centros privados de Pamplona para hacer ecografías, mamografías, consultas de raquis, intervenciones quirúrgicas y retorno a lo que he dicho antes: hay un caso muy crudo y muy real que ha pasado en Cintruénigo de una persona mayor que para hacer una triste operación de menisco ha tenido que esperar diez meses, le hicieron la prueba de anestesia en abril y le operaron hace tres días y cuando llevaba ocho meses en lista de espera le dijeron que tenía que irse a Pamplona porque no la operaban en Tudela; gracias a Dios hace unos días vino una citación y esta persona tuvo que ser operada, con 87 años en Tudela; es decir, diez meses para una operación de menisco, eso es lo que estamos teniendo. En tres años, como he dicho, el Gobierno de Navarra no ha conseguido demostrar ese ahorro de siete millones, si no ¿a qué han esperado? Llevamos tres años de espera, si era tanto ahorro, ¿por qué no se ha acometido antes?. Creo que

aparte de laboral, es un problema de servicios que vamos a perder aquí en la Ribera. Yo para terminar, voy a votar a favor de esta moción de la Plataforma y pediría a todos los ciudadanos de Cintruénigo y de la Ribera que participen en todas las actividades y actos que van encaminados a salvar de esto que quiere hacer el Gobierno de Navarra, la privatización de los servicios de laboratorio y recordar que el día 21 de este mes, sábado, a las seis de la tarde hay una manifestación en la Plaza Nueva de Tudela.

Durante la anterior intervención regresa el Sr. Igea.

Sra. Martínez: en primer lugar queremos, el Partido Socialista, agradecer a la Plataforma por la movilización y presentación de esta moción. Esta movilización atiende a las demandas de los ciudadanos, que están alzado su voz y se debe tener en cuenta, hay que defender los servicios públicos y de calidad; no se pueden poner excusas del coste ya que el sistema español de sanidad universal es el más eficiente del mundo hasta que llegó el Partido Popular o, en su caso en Navarra, la coalición de UPN-PP. Hay que incidir que las deficiencias que recoge esta moción están en la Ribera; UPN está propiciando una brecha muy grande en la Ribera con respecto al resto de Navarra, incidiendo que la Ribera es donde mayor porcentaje de paro hay en Navarra. La centralización de los laboratorios motivará pérdida de calidad, calidad en salud que es el eje principal de nuestra vida. No hay un solo dato que diga que mejora la calidad, ahorro tampoco existe, es deseable que haya un ahorro, hay que justificar ese ahorro, pero hasta ahora no se ha justificado. ¿En qué se basa el ahorro de siete millones? Los datos de 2011, 2012, 2013 y 2014 hemos pasado de un coste de 1,9 millones a 1 millón por lo que ya estamos ahorrando, no se justifica que sea por ahorro de coste, ese ahorro es debido a la centralización de las compras, que eso es eficiencia pública, ese ahorro sin menoscabo de empleo ni calidad. Tenemos un Hospital Reina Sofía, o teníamos, que hay que alzarlo, como ha dicho el compañero de ICC, era el referente de no solo la Ribera sino también de las Comunidades adyacentes. Tenemos en el Hospital Reina Sofía unos técnicos cualificados como así consta en los certificados de calidad por lo que ¿por qué vamos a cerrar y quitarnos estos empleos? Por lo que, señores, hay que movilizar toda la Ribera para impulsar el empleo y como no, el eje principal que es la salud. Nuestro grupo tiene el apoyo unánime y total a esta Plataforma.

Sra. Alcadesa: yo, antes de iniciar la intervención de la moción, quiero decir, como ha apuntado Ruth del Autobús de la Vida que no se ha quitado; han dicho que es obligación del Gobierno de Navarra prestar el servicio y no es así: el Gobierno de Navarra lo hizo voluntariamente y nosotros fuimos los primeros en ir allí a decir que el Autobús de la Vida se mantuviese en las condiciones que fuese. En el caso de las cocinas tengo que decir que hay un informe de la Cámara de Comptos que respetamos pero que no compartimos porque entendemos que los cálculos que se hacen no se basan en la realidad sino en una criba que se hace con la que no estamos de acuerdo. Que se traslade a Pamplona no significa que se privatice. Nosotros podemos estar de acuerdo con el fondo y de hecho hasta el Gobierno de Navarra (y así lo ha anunciado y lo ha hecho saber a los trabajadores) quiere hacer el esfuerzo de que el

laboratorio se mantenga tal y como está, no tanto por lo que pueda suponerle al usuario porque sabemos que no es tanto eso, sino lo que pueda suponer a los puestos de trabajo y hablo de los eventuales porque los fijos serían trasladados o reubicados pero, repito, a nosotros eso también nos preocupa y nos preocupan los puestos de trabajo. Como digo, nos consta que el Gobierno de Navarra está haciendo esfuerzos para mantenerlo y podemos apoyar el fondo pero desde luego no las formas; creemos que se está haciendo política con la salud y no nos parece justo porque voy a leer el detalle de lo que hasta ahora se ha ejecutado en el Hospital Reina Sofía y demostrar que muchas de las cosas que aquí se dicen es demagogia y no es cierto.

Voy a hacer un poco de historia: hace prácticamente treinta años que se puso en marcha el Hospital Reina Sofía de Tudela con el esfuerzo de todos los navarros. Hoy es un hospital consolidado, la Sra. Martínez ha dicho que era el de referencia en la Ribera, hombre, no tenemos otro con lo cual es el hospital de la Ribera, que atiende en la mayor parte de las necesidades sanitarias a una población de algo más de 100.000 habitantes, en su mayor parte ciudadanos de la Ribera pero también de las zonas limítrofes de las Comunidades de Aragón y La Rioja. Desde su puesta en marcha, no ha dejado de crecer en presupuesto, plantilla y servicios. En los últimos años el hospital de Tudela se ha ido dotando de servicios que no son habituales en un hospital comarcal y que le dan un carácter de hospital general de Área Sanitaria para el conjunto de la Ribera de Navarra como son la oncología médica, la hospitalización de agudos de salud mental, la alergología, la geriatría, los circuitos de rápida resolución diagnóstica, la atención a crónicos y pluripatológicos, las actividades de trabajo colaborativo con la Atención Primaria en diversas especialidades, la puesta en marcha de nuevas modalidades asistenciales como la consulta no presencial y el trabajo en red con otros centros, así como otros servicios y actividades que conforman ahora mismo una cartera de servicios con 19 especialidades en el centro apoyadas por otras especialidades de nivel terciario y de carácter regional desde el Complejo Hospitalario en Pamplona, con lo cual no creo que esto sea dejar de lado el Hospital Reina Sofía. Dispone de 190 camas instaladas a las que hay que añadir las 20 camas de hospitalización a domicilio y otras 20 camas concertadas en Torre Monreal para la atención de los cuidados paliativos, la psicogeriatría y la medicina interna de media estancia. Estas camas son 4 más de las que había en 2011 ya que en este periodo se han duplicado las camas de la Unidad de Agudos de Hospitalización psiquiátrica. Los servicios centrales, al igual que el resto de servicios del hospital, tienen una actividad creciente. El laboratorio del hospital realizó en 2014 un total de 1,5 millones de determinaciones analíticas frente a 1,3 millones en 2011. Radiología en 2014 llevó a cabo 89.339 estudios frente a los 88.976 de 2011. Se han realizado además en 2014 un total de 67.013 exploraciones complementarias frente a las 56.929 de 2011. Los servicios médicos quirúrgicos atendieron en 2014 un total de 137.775 consultas entre primeras consultas y revisiones de pacientes frente a las 134.042 de 2011. Se han atendido en 2014 un total de 47.384 urgencias frente a las 48.715 de 2011, dato positivo el que disminuyan las urgencias. Se produjeron 44.117 estancias en 2014 frente a las 42.703 de 2011 que se corresponden con 9.264 ingresos de pacientes en 2014 frente a los 8.543 de 2011. Y por último además en 2014 se llevaron a cabo 5.809 intervenciones quirúrgicas frente a las 5.683 de 2011.

Con estos datos de actividad nadie puede afirmar que el hospital se desmantela o que en el hospital está minorando la actividad. A las realidades puestas en marcha en los últimos cuatro años le siguen otros proyectos inmediatos como son la puesta en marcha de la Cirugía Mayor Ambulatoria en la primera semana de febrero que supondrá una gran mejora para los ciudadanos posibilitando en determinados procedimientos quirúrgicos el ingreso y el alta en el mismo día de la intervención; la incorporación de nuevas especialidades a través del desplazamiento de especialistas de Pamplona al propio Hospital de Tudela alguna de las cuales se hará realidad en las próximas semanas; el inicio por fin de la obra de traslado a la quinta planta del hospital de día de oncología y finalmente la esperada apertura del nuevo edificio quirúrgico y de partos una vez finalice el equipamiento del mismo tras la adjudicación realizada porque ya es efectiva, en los días pasados.

En obras e inversiones tenemos ya el fin de obra y equipamiento de la nueva área quirúrgica y de partos, que va a suponer la ampliación de un quirófano y la posibilidad de realizar cirugía mayor ambulatoria, previsto para mayo de 2015, la inversión ha sido de 5.130.734 euros; apertura en 2012 de la hospitalización de agudos en psiquiatría, apertura de 9 camas que permiten que no haya que trasladarse a Pamplona, inversión realizada: 167.136 euros; renovación tecnológica de mobiliario y obras de mejora de instalaciones que redundan en una mejor atención a los usuarios de la Ribera, inversión: 998.815 euros; transporte gratuito de pacientes oncológicos al Complejo Hospitalario de Navarra para recibir tratamiento: 180.000 euros en el periodo 2012-2014.

Mejoras en la dotación asistencial: puesta en marcha de las consultas e interconsultas no presenciales en las especialidades de Cardiología, Endocrino, Dermatología y Alergología equiparando el funcionamiento al resto de áreas de Salud de Navarra, posteriormente se ha extendido a Anestesia y a Medicina Interna y en los próximos meses se va a extender al resto de especialidades; implantación de la Estrategia de Seguridad del Paciente en el Hospital de Tudela; puesta en marcha de la consulta de Geriátrica del Hospital de Tudela con actividades en el propio hospital así como en las distintas Zonas Básicas de Salud; puesta en marcha del nuevo equipamiento técnico del laboratorio en el contexto del proyecto de integración y consolidación de laboratorios clínicos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea; el laboratorio de Tudela es ahora mismo el único certificado con la norma UNE-ISO 9001 que se renueva anualmente; puesta en marcha ya desde febrero de la Cirugía Mayor Ambulatoria en la totalidad de especialidades quirúrgicas del hospital; traslado del Hospital de Día de Oncología a la quinta planta.

Yo creo que aunque tengamos que luchar porque efectivamente se mantengan esos puestos de trabajo y porque no, y así lo he dicho antes, que desde el Gobierno de Navarra también está intentando que se quede el laboratorio tal y como está, creo que hay ciertas cosas dentro de la moción que no son ciertas y que con los datos que he dado creo que han quedado más que patentes, por eso nuestro voto será el de abstención, precisamente porque podemos estar de acuerdo con el fondo en cuanto sobre todo al tema de los puestos de trabajo, pero no con las formas ni con lo que se dice en la moción.

Durante la anterior intervención sale y regresa la Sra. Navascués.

Sr. Acarreta: yo lo que te quería decir es que sólo faltaba que estuviésemos como hace diez o doce años, lógicamente hay que mejorar y yo lo que he dicho desde el principio es que lo que tenemos y funciona, que hay que mantenerlo y que hay que buscar lo que no tenemos; solo faltaba que tuviéramos dinero para el Navarra Arena, para el Tren de Alta Velocidad o para el Circuito de Los Arcos y no tuviéramos dinero para sanidad, hasta ahí podíamos llegar. Yo en lo que estoy totalmente de acuerdo es en que lo que funciona en líneas generales, no hay que quitarlo y lo que no tenemos hay que conseguirlo y como está visto y comprobado es que aquí las cosas si no es con movilizaciones es difícil que se consigan, como muy bien ha dicho el Partido Socialista y Valentín, invitar a todos a la movilización del día 21 a las 6 de la tarde en Tudela.

Pasada a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada por 7 votos a favor (grupos municipales PSOE, APC e ICC), ningún voto en contra y 6 abstenciones (grupos municipales UPN y PP), adoptándose el siguiente acuerdo:

Visto el escrito presentado por la Plataforma Ribera en Defensa de la Sanidad Pública.

Considerando el dictamen de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social e Igualdad formulado en fecha 26 de enero de 2015,

SE ACUERDA:

Aprobar los siguientes puntos:

1. El Ayuntamiento de Cintruénigo considera necesario que se acometan ya las inversiones necesarias para solucionar las carencias pendientes del Hospital Reina Sofía: equipar el nuevo edificio de quirófanos , habilitar al quinta planta para el hospital de día oncológico , dotarle de los recursos técnicos y/o humanos para poder realizar todas las ecografías , mamografías , etc.

2. El Ayuntamiento de Cintruénigo considera fundamental que todas las analíticas de los centros de salud y ambulatorios de la Ribera sigan realizándose en el Laboratorio del Hospital Reina Sofía, que tiene claramente demostrada su calidad y eficiencia, pues su traslado a Pamplona pondría en riesgo el actual grado de rapidez y calidad de los resultados.

3. El Ayuntamiento de Cintruénigo considera que la centralización de todos los Laboratorios en Pamplona, reduciendo el del Reina Sofía al 30% de su actividad, supondría una pérdida de empleos cualificados y de tecnología sanitaria que contribuiría a agravar el déficit de servicios públicos en la Ribera, ahondando la preocupante brecha territorial y social que sufre actualmente el sur de Navarra.

4. El Ayuntamiento de Cintruénigo enviará estos acuerdos al Hospital Reina Sofía (dirección y comité de personal), a los Centros de Salud, Ambulatorios y Ayuntamientos de La Ribera, al Departamento de Salud y a los Grupos Parlamentarios, así como a los medios de comunicación.

Tras la votación, sale el Sr. Sesma.

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA INSTANDO ACTUACIONES AL ARZOBISPADO

En relación con la propuesta relativa a una Moción sobre el asunto presentada por el grupo municipal APC, que pasó por la Comisión de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social e Igualdad, la Sra. Alcaldesa da la palabra al Sr. Acarreta.

D. Francisco Javier Acarreta Bonilla, tras aclarar que es miembro de la asociación solicitante, da lectura del texto íntegro del documento remitido por la Coordinadora Navarra de Pueblos por la Memoria "Amapola del Camino", concretando la propuesta de acuerdo que recoge el dictamen de la Comisión informativa de Sanidad, Bienestar Social e Igualdad formulado el 26 de enero de 2015.

Sr. Acarreta: MOCIÓN QUE LA COORDINADORA NAVARRA DE PUEBLOS POR LA MEMORIA "AMAPOLA DEL CAMINO, PRESENTA AL AYUNTAMIENTO DE CINTRUÉNIGO, PARA EL TRASLADO DE LOS RESTOS MORTALES DE MOLA Y SANJURJO Y CONTRA LA APOLOGÍA DEL FRANQUISMO.

Desde la Coordinadora de pueblos por la Memoria, ante el reiterado incumplimiento de la legislación vigente: Ley de la Memoria Histórica, Ley de Símbolos de Navarra y Ley Foral sobre Memoria Histórica de noviembre de 2013, queremos expresar nuestra preocupación por la falta de responsabilidad democrática de las instituciones y del arzobispado. Por lo que:

- Nos dirigimos al Ayuntamiento de Cintruénigo para recordar que en Navarra se sigue enaltecendo y haciendo apología del franquismo. Apología que nos recuerda la impunidad del régimen franquista y sus responsables. Ha pasado demasiado tiempo, como para que, los que defendieron la democracia y al legítimo gobierno de la República, así como sus descendientes, tengamos que seguir soportando la imposición de la presencia en nuestras vidas y entornos de los golpistas y asesinos.

CONSIDERANDO:

- Que la Hermandad de Caballeros de la Cruz tiene sus actos en Cripta que, junto con una parte de los sótanos, es propiedad de la Iglesia Diocesana. En concreto todos los meses celebra en la misma una misa en recuerdo de lo que se denominó como "Cruzada".
- Que con carácter "reglamentario", cada 19 de Julio se celebra un funeral en conmemoración del levantamiento golpista, y en homenaje a los enterrados en la cripta, entre los que se encuentran los Generales golpistas Sanjurjo y Mola.
- Que a día de hoy rigen normas como la Ley de Memoria Histórica 52/2007 de 26 de diciembre y la Ley Foral 33/2013 de 26 de Noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión del golpe militar de 1936.

- Que estos actos que denunciarnos resultan ofensivos a la memoria de los asesinados y víctimas del golpe militar, así como a sus familiares y sociedad navarra en general.
- Que esta celebración en la Cripta del llamado “Monumento a los Caídos” es una verdadera apología del terrorismo, entendiéndose por apología la concurrencia de personas que ensalzan el crimen o enaltecen a sus autores.
- Que el acto que reseñamos nada tiene que ver con la expresión de religiosidad o de fe que respetamos, sino más bien al contrario, con la exaltación de los ideales legitimadores de la violencia del golpismo, del crimen y del asesinato.
- Que la mayoría social rechaza el régimen franquista y es favorable a la eliminación de toda la simbología franquista.
- Y que tenemos derecho a exigir la eliminación de la simbología franquista, no solamente por imperativo legal, sino también, y sobre todo, por esa demanda social mayoritaria.

Solicitamos que, tomando en consideración lo aquí expuesto, se asuman los acuerdos que a continuación se detallan.

SE ACUERDA INSTAR AL ARZOBISPADO PARA QUE:

- Se impida cualquier tipo de celebración, religiosa o de cualquier otra índole, que guarden relación con actos propios del levantamiento golpista de 1936 en la Cripta de su propiedad, sita en el llamado “*Monumento a los Caídos*”, donde se contienen los restos mortales de los Generales golpistas Mola y Sanjurjo.
- Se disponga el traslado de los restos mortales de los Generales a los sitios en dicha Cripta al lugar privado que se considere.
- Se eliminen todas las consignas, grabados y gráficos existentes en dicha Cripta con mención expresa del levantamiento militar.
- Se proceda a impedir el uso de dicha Cripta por parte de la Hermandad de Caballeros Voluntarios de la Cruz, en tanto en cuanto dicha Hermandad persista en celebraciones como las ya relatadas.

A MODO DE CONCLUSIÓN:

Reclamamos de los representantes institucionales la asunción de estos acuerdos como un derecho que tienen las víctimas de la guerra y la represión: el derecho a la Verdad, Justicia y Reparación.

Durante la anterior intervención regresa el Sr. Sesma.

Continúa el Sr. Acarreta: nosotros hemos traído esta moción aquí porque, después de instar al Arzobispado reiteradas veces: se le mandó una carta en abril de 2014 y no dio contestación, el día 21 de junio de 2014 hicimos una concentración en el Palacio Arzobispal protestando contra estos hechos y no se nos hizo ni caso, el día 19 de julio nos manifestamos y nos concentramos en el Monumento de los Caídos porque los días 19 son los días que esta Hermandad de la Cruz hace la misa homenaje a los Caídos y a Mola y y tampoco se nos hizo ni caso y luego el día 29 de noviembre nos manifestamos en la Plaza de San Francisco durante la Procesión de San Saturnino para pedirle que cumpliera la Ley de Memoria Histórica al Arzobispo y sigue sin

hacernos caso. Ahora la propuesta ha sido mandar esta moción a los distintos Ayuntamientos y mandarla al Parlamento de Navarra y al Ayuntamiento de Pamplona para que insten al Arzobispado para que cumpla con la Ley de Memoria Histórica, pero es que parece que cuando se habla de la Iglesia, pues con la Iglesia hemos topado. Porque estos hacen lo que les da la gana y como les da la gana y por eso mismo, apoyándose en una ley franquista, la Iglesia ha inmatriculado dos mil y pico edificios que eran propiedad de los ayuntamientos y de los concejos, se los ha puesto a su nombre y ahí tenemos que aguantar también. Si no nos hacen caso, recurriremos al Defensor del Pueblo y si no le hacen caso a éste, instaremos al Papa Francisco a ver si le hace caso a él, pero estamos en esa posición y vamos a hacer estos pasos que estamos diciendo. ¿Por qué están allí Mola y Sanjurjo? Por una sencilla razón: el Monumento a los Caídos se diseñó en 1940, se inauguró en 1952 por Franco; Mola murió en junio de 1937, le hicieron un funeral en Pamplona, lo enterraron en el cementerio de Pamplona, se trae a Sanjurjo también y el día 15 de julio de 1961 se suma a Mola para llevarlo a la Cripta del Monumento a los Caídos junto con Sanjurjo y así celebrábamos los 25 años de paz porque coincidía con el 18 de julio. El día 18 de julio de 1987 el Obispo José María Cirarda que era el propietario del Monumento a los Caídos (que no pertenece al Ayuntamiento de Pamplona, sino que pertenecía a la Iglesia de Cristo Rey que está al lado del Monumento a los Caídos), entonces José María Cirarda y el Alcalde Javier Chorrout firman un convenio en el que se dona el Monumento a los Caídos al pueblo de Navarra y al Ayuntamiento de Pamplona para disfrute y uso de todos los navarros pero se reservan a perpetuidad la Cripta central y sus accesos debidamente independizados que la unen con la parroquia de Cristo Rey, pudiéndose celebrar en la citada cripta los actos de culto que tengan por conveniente, eso es lo que se firma, entonces, nosotros pensamos que ya es hora porque del resto del Monumento de los Caídos no se han quitado las placas que había, se han puesto encima otras que pone “sala de exposiciones” en vez de “aquí yacen los muertos en la gloriosa cruzada”, se han tapado las laureadas con otros escudos de Navarra puestos encima pero no se ha quitado absolutamente nada de lo que había; en la cúpula que es del Ayuntamiento, se ha cumplido escrupulosamente la Ley de Memoria Histórica, se han borrado los nombres de los que estaban de una parte, se han dado con cal y se han borrado y el resto de la cúpula sigue como estaba pero se va a pedir que se le dé otro uso o que se haga un monumento a los horrores. ¿Por qué pedimos que salgan Mola y Sanjurjo de aquí? En pleno siglo XXI sería impensable que Hitler o Mussolini estuvieran enterrados en un mausoleo y que se le celebraran misas en su honor. A mí me llama mucho la atención que ahora con lo de Auschwitz todo el mundo ha llegado allí, han llegado judíos y gente que estuvo en Auschwitz al Parlamento de España y han sido recibidos por todos los grupos políticos y aquí parece que no ha pasado nada, llevamos 80 años que no ha pasado nada y en Navarra se fusilaron 3.500 personas sin haber habido frente de guerra, eso es un genocidio y aquí nadie habla de eso, aquí hay que tapar, nuestra generación lo hemos tenido totalmente tapado, unos por miedo, otros por lo que sea, nadie nos ha contado nada, de no ser algunas personas individualmente, pero ha habido mucho miedo y se restaurarán todas las heridas que hay con esto en el momento en que todo el mundo sepa lo que pasó, se cuenta la verdad, se haga justicia y se reparen los daños causados ya

no a los muertos, a las viudas que tampoco quedan ya o muy pocas, sino a los familiares que tuvieron que sufrir después largos años de penurias y de amarguras; yo me daría por satisfecho si un día el Gobierno de Navarra aceptase que se hiciera una unidad didáctica para todos los colegios y los institutos en la que se explicara lo que pasó y lo que ha pasado en España desde el año 1932 hasta nuestros días, se hiciera una historia real de lo que pasó tanto por un lado como por el otro pero que se cuente todo lo que pasó, que sabemos lo que pasó en Alemania, lo que ha pasado en Argentina, lo que pasó en Chile con Pinochet y aquí nadie sabe nada de lo que pasó aquí. Nada más, estoy totalmente de acuerdo con esto.

D^a Ruth Navascués: yo me voy a abstener en primer lugar porque veo que no es un tema que incumba al Ayuntamiento de Cintruénigo, pienso que este tema es más del Ayuntamiento de Pamplona o del Arzobispado como dice usted pero yo veo que del Ayuntamiento de Cintruénigo, bastantes problemas tenemos como para intentar solucionar los que tienen ellos allí, así que me voy a abstener.

D. Valentín Navascués: quería comentar que ya Javier lo ha explicado bien, no habría que añadir grandes cosas. Desde ICC creemos que se debe cumplir con la legislación vigente y hay una legislación vigente sobre la memoria histórica que data de noviembre de 2013, una Ley Foral que está ahí y que hay que aplicarla; este tema como bien ha dicho Javier y está en la moción, nada tiene que ver con la religión, creo que más bien es otro tema porque que se haga una misa cada mes para recordar a estos personajes, no me parece un acto de religión ni un acto de fe; creemos que estos hechos no ayudan a avanzar hacia una sociedad más justa, más equitativa y democrática sino que creemos que esto entorpece más estos temas yo creo que tenemos que concienciarnos todos y separar lo que es la religión de la política y solamente pedir que cada uno esté en su sitio y la Iglesia que esté también en su sitio. ICC va a votar a favor de esta moción.

D^a Concepción Gómez: el Partido Socialista tampoco se va a extender a defender esta moción porque yo creo que está suficientemente explicada, muy bien explicada por cierto y nuestra posición será votar a favor; estos actos el Partido Socialista considera que son ya intolerables en el 2015 y que la historia negra de España debe ser enterrada de una vez por todas; es cierto que la Cripta es de la Iglesia pero no me cansaré de decir que las instituciones tienen que presionar para conseguir ciertas cosas, muchas cosas, diría yo, que la presión a veces es necesaria y como suelo decir en las mociones, un grano no hace granero pero ayuda al compañero. La postura del Partido Socialista será votar a favor.

Sra. Alcaldesa: desde UPN ya adelantamos nuestro voto en la comisión, nosotros nos vamos a abstener, como muy bien ha dicho la compañera del Partido Popular creo que no es un tema que corresponda al Ayuntamiento de Cintruénigo, ni que vaya en defensa de los intereses de los carboneros, ni en el desarrollo de Cintruénigo; entendemos que es un tema del Arzobispado, que si se han tomado medidas pues a lo mejor no han sido las suficientes y tendrán

que ser más, y repito que nos abstendremos porque eso tiene que ver con el Arzobispado; y sí que le voy a decir a Javier solo una cosa: yo creo que en Navarra algo sí se ha hecho y se ha avanzado como con la Ley de la Memoria Histórica, simplemente puntualizar eso.

Sr. Acarreta: sí se ha avanzado con la Ley de la Memoria Histórica pero no por propia voluntad de algunos grupos políticos sino porque se les ha ido sacando con gancho cada vez, que si no, hubiéramos estado como estábamos; aquí como en todas las cosas, las reivindicaciones que se hacen se sacan gracias a la movilización popular y lo único que te quiero decir es que yo pienso que sí es una cosa que se tiene que tocar en el Ayuntamiento, en los Ayuntamientos, que no crea puestos de trabajo pero puede crear en el ánimo de algunos una satisfacción o algo de que se reconozca que sepan que mi abuelo no fue un asesino, sino que se le reconozca lo que fue y creo que esto fundamentalmente lo tienen que saber todos, que no lo sabemos nadie, que a nosotros en la escuela aquello pasaba de renglón y ahora estamos en 2015 y coges los libros de historia de 1932 hasta nuestros días y está como está la historia, se dicen cosas pero a medias y como se dicen.

Pasada a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada por 7 votos a favor (grupos municipales PSOE, APC e ICC), ningún voto en contra y 6 abstenciones (grupos municipales UPN y PP), adoptándose el siguiente acuerdo:

Visto el escrito presentado por la Coordinadora Navarra de Pueblos por la Memoria "Amapola del Camino" relativo a Moción para el traslado de los restos morales de Mola y Sanjurjo y contra la apología del franquismo"

Considerando el dictamen de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social e Igualdad formulado en fecha 26 de enero de 2015,

SE ACUERDA:

Instar al Arzobispado para que:

- *Se impida cualquier tipo de celebración, religiosa o de cualquier otra índole, que guarden relación con actos propios del levantamiento golpista de 1936 en la Cripta de su propiedad, sita en el llamado "Monumento a los Caídos", donde se contienen los restos mortales de los Generales golpistas Mola y Sanjurjo.*
- *Se disponga el traslado de los restos mortales de los Generales a sitios en dicha Cripta al lugar privado que se considere.*
- *Se eliminen todas las consignas, grabados y gráficos existentes en dicha Cripta con mención expresa del levantamiento militar.*
- *Se proceda a impedir el uso de dicha Cripta por parte de la Hermandad de Caballeros Voluntarios de la Cruz, en tanto en cuanto dicha Hermandad persista en celebraciones como las ya relatadas.*

7. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDIA PRESIDENCIA, Y DE LOS ADOPTADOS EN VIRTUD DE LOS DECRETOS DE DELEGACION DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO

Dada cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y las dictadas en virtud de Decretos de Delegación de la Alcaldía desde el último Pleno ordinario, siguientes:

1	05/01/2015	MELGAREJO CAMPILLO, JOSÉ	CONCEDIENDO NUEVA TARJETA ESTACIONAMIENTO PERSONAS CON DISCAPACIDAD
2	07/01/2015	PERSONAL	ANTICIPO PAGA EXTRAORDINARIA JUNIO 2015
3	07/01/2015	FERNANDEZ GARBAYO, JULIO	DESESTIMACION RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
4	08/01/2015	CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA	PLUSVALIA
5	08/01/2015	AYUNTAMIENTO	BAJA DE OFICIO PADRON DE HABITANTES
6	09/01/2015	MONTENEGRO CONCHAMBAY, PAOLO	AUTORIZANDO USO SALA USOS MULTIPLES CLASES DE ZUMBA
7	09-ene	GESERLOCAL	
8	09/01/2015	JOSE FERNANDEZ CUESTA	PLUSVALIA
9	09/01/2015	TERESA FERNANDEZ AZCONA	PLUSVALIA
10	12/01/2015	MONTES FERNANDEZ, CELSO	CONCEDIENDO NUEVA TARJETA ESTACIONAMIENTO PERSONAS CON DISCAPACIDAD
11	12/01/2015	MARTINEZ DE LA TORRE, MIKEL	PLUSVALIA
12	12/01/2015	CUEVA LOPEZ MANUEL	PLUSVALIA
13	12/01/2015	ANDRES SANTOS, Javier	PLUSVALIA
14	12/01/2015	AYUNTAMIENTO	BAJA POR CADUCIDAD PADRON DE HABITANTES
15	13/01/2015	IPAS SEGURA, JOSE ANTONIO	BAJA VADO AVDA. MERINDADES, 2
16	13/01/2015	MEDIAVILLA VICENTE, CESAREO	CONCEDIENDO DERECHOS FUNERARIOS 50 AÑOS NICHOS CEMENTERIO 2000 E66
17	13/01/2015	MATEO GARCIA, MARIA JESUS	CONCEDIENDO DERECHOS FUNERARIOS 40 AÑOS SEPULTURA F61
18	14/01/2015	MIGUEL GARCIA CHIVITE	CONCEDIENDO NUEVA TARJETA ESTACIONAMIENTO PERSONAS CON DISCAPACIDAD
19	14/01/2015	SESMA MARTINEZ, Veronica	PLUSVALIA
20	15/01/2015	FERNANDEZ CHIVITE, JAVIER	AUTORIZANDO BAJA DE VADO EN SANCHEZ ALBORNOZ, 6
21	15/01/2015	MARTINEZ CHIVITE, ANA	AUTORIZANDO USO SALA USOS MULTIPLES ENSAYOS CARNAVALES
22	15/01/2015	BUILDINGCENTER	PLUSVALIA
23	16/01/2015	MORON BRIA, ESTHER	BAJA VADO HOSPITAL VIEJO, 1
24	19/01/2015	LOZANO SEBASTIAN, FELIX RAMÓN	CONCEDIENDO NUEVA TARJETA ESTACIONAMIENTO PERSONAS CON DISCAPACIDAD
25	19/01/2015	LOZANO FERNANDEZ, JESUS MARIA	PLUSVALIA
26	20/01/2015	BARES	AUTORIZANDO AMPLIACION HORARIO BARES FIESTAS VIRGEN DE LA PAZ 5-7-9

27	21/01/2015	GARAJE ANGEL SL	DEVOLUCION AVAL CUOTA URBANIZACION
28	21/01/2015	TROFEOS Y MANUALIDADES HNOS. MARIN SL	AMINORACION AVAL CUOTA URBANIZACION
29	21/01/2015	GARBAYO SOLANA, JUAN	PLUSVALIA
30	22/01/2015	SALVATIERRA ALIAGA, PABLO ANTONIO	CONCEDIENDO NUEVA TARJETA ESTACIONAMIENTO PERSONAS CON DISCAPACIDAD
31	22/01/2015	SAN JUAN BELLOSO, ANA BERTA	CONCEDIENDO PUESTOS 76 Y 77 DE MERCADILLO
32	22/01/2015	PASTOR CAJIGOS, ALVARO	CONCEDIENDO PUESTOS 17, 18 Y 19 DE MERCADILLO
33	22/01/2015	ASOCIACION DE FERIANTES	AUTORIZANDO OCUPACION VIA PUBLICA FERIA VIRGEN DE LA PAZ DE ENERO
34	23/01/2015	GUERRERO VICENTE, TOMASA	CONCEDIENDO DERECHOS FUNERARIOS 50 AÑOS NICO CEMENTERIO 2000 E67
35	27/01/2015	ANDRES JIMENEZ, MARIA PILAR	CONCEDIENDO NUEVA TARJETA ESTACIONAMIENTO PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Delegadas:

1	15/01/2015	YANGUAS CALLEJA, RAUL	DESESTIMANDO RECURSO DE REPOSICION DERRIBO CERRAMIENTO 07-1371
2	22/01/2015	SESMA NAVASCUES, GONZALO	CONCEDIENDO LO173/2014CAMBIAR VENTANAS Y PUERTA EN PAMPLONA 32
3	23/01/2015	CHIVITE NAVASCUES, JAVIER	CONCEDIENDO LO100/2014 CUBRICION PATIO INGLES EN GARCIA INIGUEZ, 18
4	23/01/2015	GAS NAVARRA S.A.	CONCEDIENDO LO193/2014 ACOMETIDA GAS EN MOLINO 10
5	23/01/2015	GAS NAVARRA S.A.	CONCEDIENDO LO190/2014 ACOMETIDA GAS EN SIERRA DE LOQUIZ, 4
6	23/01/2015	GAS NAVARRA S.A.	CONCEDIENDO LO189/2014 ACOMETIDA GAS EN AVD. NAVARRA, 13
7	23/01/2015	GAS NAVARRA S.A.	CONCEDIENDO LO188/2014 ACOMETIDA GAS EN MONASTERIO DE LA OLIVA, 18
8	23/01/2015	GAS NAVARRA S.A.	CONCEDIENDO LO174/2014 ACOMETIDA GAS EN ESTELLA, 3

El Sr. Francés dice que la Resolución de Alcaldía 2/2015, por la que se aprueba el adelanto de la paga extraordinaria de junio a enero de los funcionarios y del personal adscrito al Ayuntamiento, no está firmada.

Tras realizar la comprobación de la Resolución a la que alude, la Sra. Alcaldesa le informa de que la original está en el expediente y se ha dejado entre la documentación una copia.

8. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA

Se da cuenta a la Corporación de las siguientes:

- Resolución TAN Sección Tercera, núm. 81 en expte. de Recurso de Alzada número 14-02813, interpuesto por D. Alberto Madurga Chivite en nombre propio y en representación de "Madurga Calahorra Diego y Madurga Chivite Alberto".

- Resolución TAN Sección Primera, núm. 105 en expte. de Recurso de Alzada número 14-03107, interpuesto por D^a Mónica Garbayo González.

9. DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO

Dada cuenta al Pleno de las Actas de la Junta de Gobierno Local aprobadas, siguientes:

- Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 22 de diciembre de 2014